



83356

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ES-  
PAÑA, A FAVOR DE DON FERNANDO LARIO BOBADILLA, DE NACIONALI-  
DAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN MADRID, Carrera de San Jeronimo 29.  
sobre:  
NUEVA PINZA ASEPTICA PARA EL CRECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMEN-  
TICIOS.



83356

- Com la presente solicitud se trata de proteger una nueva pinza aséptica para el ofrecimiento de productos alimenticios, con la cual se consiguen grandes ventajas en particular a la asepsia y comodidad con que se puede ofrecer un articulo o producto alimenticio, asi como la consumición del mismo por el cliente.
- 5.- Es de todos sabido que en los establecimientos actuales, p.e. para el ofrecimiento de emparedados o similares, los cuales son preparados a base de sustancias oleosas o de grasa, se ofrecen y se entregan al cliente cubiertos en parte con una servilleta de papel, pero ello dada la debilidad del papel, es cubierta de grasa del producto que cubre, lo que indudablemente representa una gran incomodidad toda vez que los dedos del consumidor son impregnados igualmente con las consabidas molestias; igualmente ocurre con productos que posean almibar o jarabes azucarados u otras composiciones de índole pegajoso por el azúcar que las integra.
- 10.- Todos estos inconvenientes quedan totalmente obviados con el objeto de la presente invención, ya que consiste en un elemento o pinza a base de cartón u otro material que presenta cuerpo adecuado, no permitiendo que la grasa u otro producto pase las paredes de la pinza, pudiendose degustar con toda comodidad el producto ofrecido.
- 15.- La pinza objeto de la invención, presenta un doble fin o finalidad, pues las superficies que la integran pueden ser impresas exteriormente por slogan o nombres de firmas comerciales anunciando un producto o artículo, con lo que indudablemente se realiza una propaganda eficiente dado el número considerable hoy dia de personas que pueden degustar los productos ofrecidos con dicha pinza.
- 20.-
- 25.-
- 30.-

En cuanto a materiales que se han de emplear en su



83356

fabricación será preferentemente el cartón o cartulina blanca, aunque es susceptible de poderse utilizar materiales plásticos de paredes o superficies muy ligera y débil con el fin de que una vez prestado el servicio se tire sin poderse utilizar por segunda vez.

5.-

Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

10.-

La Fig. 1ª., es una vista en perspectiva, de manera que se aprecia la pinza en utilización con relación a un emparedado, p.e., el cual se señala en línea de puntos.

La Fig. 2ª., es un desarrollo de la pinza objeto de la invención.

15.-

Consiste la presente invención en una nueva pinza aséptica para el ofrecimiento de productos alimenticios, caracterizada porque la misma está constituida por dos superficies de contacto (1 y 2) con el producto (3) que se desea ofrecer, disponiéndose tal pinza para evitar el contacto de los dedos directamente sobre tal producto; dichas superficies son divididas por un dobléz en doble trazo (4) que dan lugar a la formación de un lomo (5) cuyo ancho siempre será mas o menos el grueso del producto a ofrecer.

20.-

Asimismo en las superficies (1 y 2) que constituyen las de contacto de la pinza, por su parte exterior (6) lleva dispuestos anuncios y nombres de firmas comerciales, todo ello a efectos de publicidad.

25.-

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello se altere la esencialidad de la misma que se reivindica en la siguiente

30.-

NOTA



83356

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

5.- 1ª.- Nueva pinza aséptica para el ofrecimiento de productos alimenticios, caracterizada porque la misma está constituida por dos superficies de contacto con el producto a ofrecer, siendo tales superficies divididas solidariamente por un lomo que será de ancho el mismo al grueso del producto que se ofrece.

10.- 2ª.- Nueva pinza, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la parte exterior de las superficies que integran y constituyen la pinza presentarán en forma impresa anuncios, nombres comerciales y slogan publicitarios.

15.- 3ª.- NUEVA PINZA ASEPTICA PARA EL OFRECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 4 de octubre de 1960

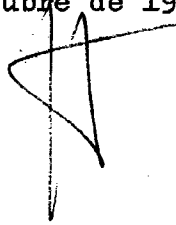
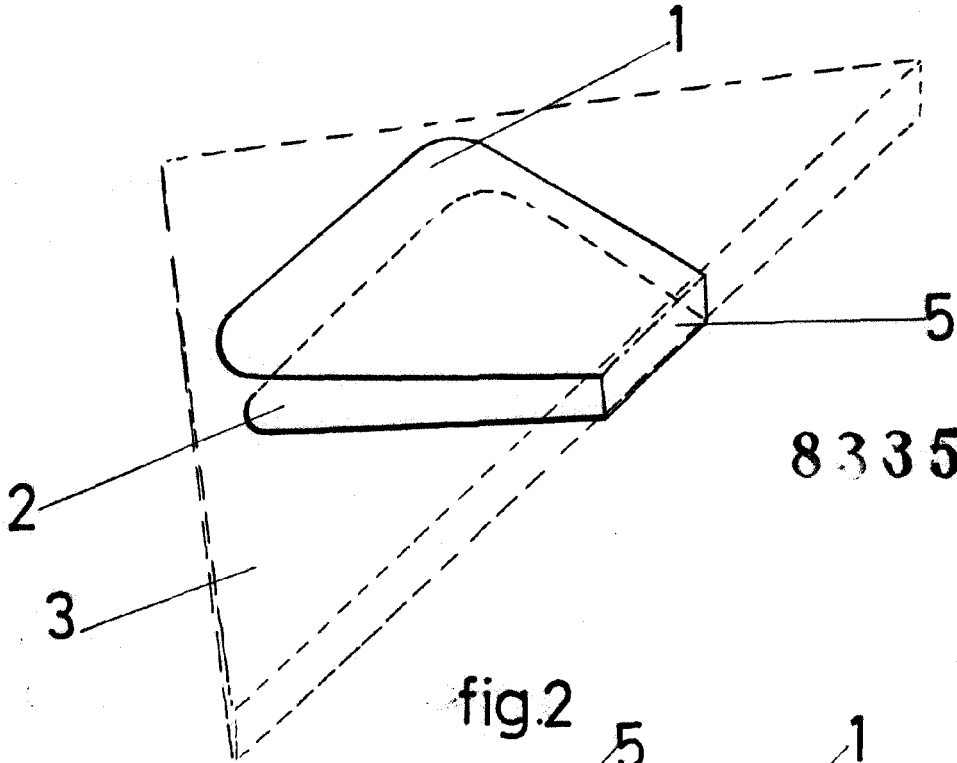


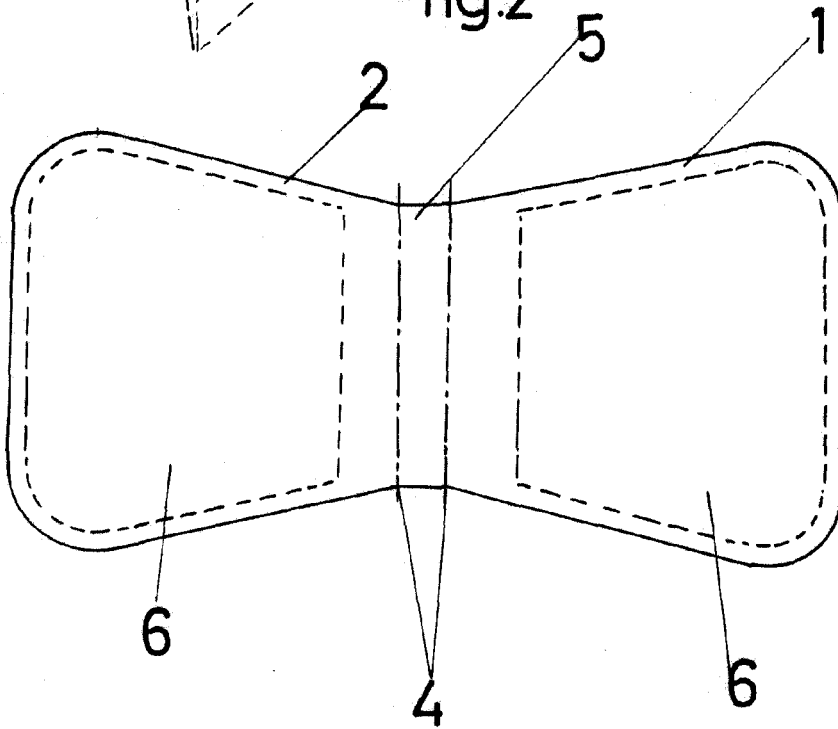


fig.1



83356

fig.2



ESCALA VARIABLE  
Madrid, ..... de 4 OCT. 1960 ..... de 19.....

